



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que la FISCALÍA 68 ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA, remite constancia de envío del aviso a la afectada INOCENCIA BLANCO MARRIAGA. Sírvese Proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario

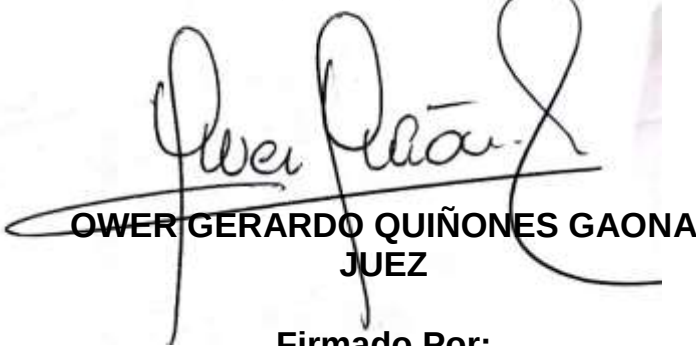


**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00018-00 (Fiscalía Rad. 2018-00019 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio de Barranquilla
Afectado	NEUR MARINA PERTUZ MARTÍNEZ y otros
Decisión	Auto Ordena Edicto Emplazatorio
Fecha	11/Agosto/ 2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de la notificación, y una vez revisado el aviso y las constancias allegadas por la Fiscalía 68 EEDD de Barranquilla¹, en la cual se avizora que se efectuó la entrega del mismo a la afectada INOCENCIA BLANCO MARRIAGA. Así las cosas, el despacho procederá de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ
Firmado Por:

¹ Folio 104 al 108; Cuaderno Original Juzgado No 1



Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Penal 001 De Extinción De Dominio
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c7ffbd86fec1d0d145bad9b6708f84247a3b3f9cfa2858c9f233278656cedc
0

Documento generado en 12/08/2021 02:29:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>